ALIMENTACION Y NUTRICION EN EL ÁREA ANDINA

La III Reunión de Ministros de Salud del Área Andina.

CONSIDERANDO

Que la malnutrición con todas sus consecuencias es un problema que afecta a una parte importante de la población de los países integrantes del Área Andina.

Que las alteraciones biológicas provocadas por la desnutrición son irreversibles y determinantes de un desarrollo biológico de las poblaciones afectadas.

Que esta situación deficitaria es el resultado de limitaciones en la producción de alimentos, de un mal aprovechamiento de la producción existente, de la falta de recursos para el desarrollo de tecnologías de alimentos más avanzadas y de la ausencia de programaciones efectivas de las actividades encaminadas a combatir la desnutrición.

Que las diferencias geográficas, climáticas, geopolíticas y socio-económicas de los países del Área Andina facilitan una complementación de los recursos y de la tecnología para sus mejores aprovechamientos.

Que la presentación hecha por el Ministro de Salud del Ecuador es expresión de un laudable esfuerzo práctico para la formulación y aplicación de un programa operativo contra la desnutrición.

RESUELVE

- 1. Crear una Comisión Asesora Permanente multidisciplinaria para la planificación en materia de nutrición y alimentación, con los siguientes objetivos:
 - Definir la política a seguir para obtener una real complementación entre los países participantes, que permita y agilice un intercambio permanente de conocimientos, recursos y tecnología.
 - Promover la investigación sobre la producción de nuevas fuentes de nutrientes para su consumo o sus incorporaciones en el proceso de elaboración de los alimentos
 - Fomentar la producción regional de los nutrientes de menor costo y el desarrollo de las tecnologías más adecuadas que permitan multiplicar el esfuerzo laboral del individuo.
 - Realizar análisis comparativos de la información bioestadística clínica y epidemiológica existente sobre la desnutrición, a fin de lograr cuantificar la magnitud del problema y plantear las soluciones de alternativas que mejor favorezca los intereses regionales.
 - Promover y coordinar todas aquellas actividades que de una manera u otra tiendan a un objetivo de integración de esfuerzos de los individuos, regiones y naciones, para superar los problemas de alimentación y nutrición que mantienen a los países de esta área en la condición de subdesarrollados.
- 2. Instar a los Ministros de Salud del Área Andina a designar, cuanto antes, expertos por cada país que conformen esta Comisión Asesora Permanente, con el objeto de que celebre su primera reunión en Santiago de Chile, en el mes de enero de 1975.
- 3. Recomendar la consideración del programa de asistencia alimentaría del Ecuador por su posible aceptación y adaptación en algún otro de los países del Área Andina.